

**INFORME Y CERTIFICACION SOBRE
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN
PÚBLICA, EN ATENCION AL DECRETO 103 DE 2015,
“POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 1712 DE 2014”**

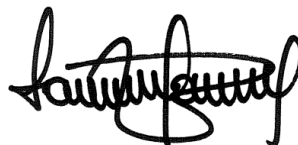
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, INFORMA Y CERTIFICA QUE:
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE
NOVIEMBRE DE 2015 Y EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2015:**

1. Se presentaron en la página web institucional, o por otro medio electrónico, o físico; por parte de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, o por personas naturales o jurídicas internas o externas, las siguientes **SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACION PUBLICA:**

INGRESO	TRASLADADO OTRA ENTIDAD	ACCESO DENEGADO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
4	0	0	05/11/2015	10/11/2015	3 Días Hábiles/ Dentro del parámetro de respuesta
			12/11/2015	20/11//2015	5 Días Hábiles / Dentro del parámetro de respuesta
			24/11/2015	04/12/2015	8 Días Hábiles / Dentro del parámetro de respuesta
			27/11/2015	30/11/2015	1 Día Hábil / Dentro del parámetro de respuesta

2. NO se presentaron en la página web institucional, ni por ningún medio electrónico, ni físico; por parte de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, o por personas naturales o jurídicas internas o externas, **DENUNCIAS, QUEJAS, O RECLAMOS.**

El presente informe y certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C.; al primer (1°) día del mes de Diciembre de dos mil quince (2015).



LAURA YASMIN BARRERA MORENO
SECRETARIA GENERAL